

La
Institución Educativa
Escuela Normal Superior de Manatí

Manatí - Atlántico

Aprobada por la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico según Resolución No. 3347 de Diciembre 19 de 2000 y acreditación de Calidad Resolución No. 3706 de Octubre 25 de 2004 del Ministerio de Educación Nacional

Confiere a:

Sergio Andres Acuña Ortiz

Identificado(a) con T.I. No. 93122107327 de Manatí - Atlántico

El Título de

Bachiller

Con Profundización en Educación

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

Rector(a)

Secretario(a)

Libro No._____ Acta No._____

Folio No._____ Reg. No._____

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

República de Colombia

Institución Educativa Escuela Normal Superior de Manatí

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución de acreditación de Calidad No. 3706 de Octubre 25 de 2004 y por la Resolución No. 3347 del 19 de Diciembre de 2000, expedida por la Secretaría de Educación Departamental.

Manatí - Atlántico

En la ciudad de Manatí, a los 10 días del mes de Diciembre de año 2010, atendiendo lo dispuesto en el Artículo 89 de la Ley 115 de 1994 y el Artículo 11 del Decreto 1860 de Agosto 03 de 1994, y el decreto 4790 de Diciembre de 2008 se reunieron la suscrita Rectora y Secretaria general de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MANATÍ**, Institución aprobada por acreditacion de calidad otorgada por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 3706 del 25 de Octubre de 2004 y por la resolución No. 3347 del 19 de Diciembre de 2000 expedida por la Secretaria de Educación Departamental y que comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes, se procedió a otorgar el titulo de BACHILLER CON PROFUNDIZACIÓN EN EDUCACIÓN, al graduando cuyo numero de orden, nombre, apellidos y numero del documento de identificación se relaciona a continuación.

No. NOMBRE

SERGIO ANDRES ACUÑA ORTIZ

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: T.I. No. 93122107327 de Manatí - Atlántico

Es fiel copia tomada del Acta original No. 046 de Fecha: 10 de Diciembre de 2010 que consta de 98 estudiantes graduandos, comienza con el nombre de: ADRIANA PAOLA TORRENEGRA OLIVEROS y se cierra con el nombre de. YUSMARIS KARINA CASTAÑO CERA

Firmado y sellado por la Lic. ANA LUCÍA TATIS MOSQUERA (Rectora) Y Secretaria

Dada en Manatí-Atlántico, a los 10 días del mes de Diciembre de 2010

En constancia se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 4790 del 19 de Diciembre de 2008.

Firmado y Sellado

Rectora

Secretaria

Diploma No.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD METROPOLITANA

TENIENDO EN CUENTA QUE

SERGIO ANDRES ACUÑA ORTIZ

CC No 1042 973798 de Manatí

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS
REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDOS. LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

ODONTOLOGO

SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA EN BARRANQUILLA, ATLÁNTICO.

PRESIDENTE

RECTOR

DIRECTOR DE PROGRAMA

[illegible] 52 [illegible] 1

[illegible]

EL DÍA 6 DEL MES Abril DEL AÑO 2017

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

Agenciar Salud

CERTIFICA QUE:

Sergio Andrés Acuña Ortiz

CC: 1.042.973.798

Asistió, participó y cumplió satisfactoriamente con el proceso de la capacitación:

HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Del Plan de Formación Modalidad Virtual
Intensidad 40 horas

Dictada en el mes de noviembre de 2021 En conexión desde la ciudad: Bucaramanga

En constancia Firman:

DAVID DULCEY PINZÓN	RUBY JACKELINE REY TRIANA	ANA MILENA VILLAMIZAR
Coordinador Talento Humano	Lider Nacional D.I y SIAU	Responsable Capacitaciones

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

CIL
CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE LÍDERES GNG

Hace Constar Que

Sergio Andres Acuña Ortiz

C.C. 1.042.973.798

Aprobó los estudios correspondientes al

CURSO

FORMACION EN HUMANIZACION Y CALIDAD EN LA ATENCION EN SERVICIOS DE SALUD

Con una intensidad de cincuenta (50) horas

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los treinta (30) días del mes de Diciembre del año 2022
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8 Educación Informal Del Ministerio de Educación Nacional
Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Líderes GNG

CS018970A

BEATRIZ EUGENIA RAMOS SUAZA
Certificación Internacional AHA-Proveedor en Salud
Especialista en Cuidado Crítico

La validez del diploma la puedes solicitar al 3003905210 o al correo [illegible]

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

CIL
CORPORACION INTERNACIONAL DE LIDERES ONG

Hace Constar Que

Sergio Andres Acuña Ortiz

C.C. 1.042.973.798

Aprobó los estudios correspondientes al

CURSO

FORMACION EN ATENCION INTEGRAL EN SALUD PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GENERO

VIGENCIA 2 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICON

Con una intensidad de cuarenta (40) horas

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los treinta (30) días del mes de Diciembre del año 2022

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8 Educación Informal Del Ministerio de Educacion Nacional Resolución 3100 de 2019- Ministerio de Salud y Protección

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Lideres ONG

CS018970A

BEATRIZ EUGENIA RAMOS SUAZA
Certificación Internacional AHA-Proveedor en Salud
Especialista en Cuidado Critico

La validez del diploma la puedes solicitar al 3003905210 o al correo [redacted]

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

CIL
CORPORACION INTERNACIONAL DE LÍDERES ONG

Hace Constar Que

Sergio Andres Acuña Ortiz

C.C. 1.042.973.798

Aprobó los estudios correspondientes al

CURSO

FORMACION EN TECNICAS DE PROTECCION RADIOLOGICAS (RADIOPROTECCION)

Con una intensidad de sesenta (60) horas

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los treinta (30) días del mes de Diciembre del año 2022
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8 Educacion Informal Del Ministerio de Educación Nacional
Resolución 2100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Lideres ONG

CS018970A

BEATRIZ EUGENIA RAMOS SUAZA
Especialista en Auditoria Clínica

La validez del diploma la puedes solicitar al 3003905210 o al correo [illegible]

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD METROPOLITANA

ACTA DE GRADO

Programa de Odontología **Código:** *O-85-10-3388-17*

En Barranquilla a los seis (6) días del mes de Abril de Dos Mil Diecisiete (2017) siendo las tres (3) p.m., se reunieron en el aula máxima de la Universidad Metropolitana los señores JUAN JOSE ACOSTA OSSIO, Rector de la Universidad Metropolitana; ARTURO GONZALEZ PEÑA, Vicerrector, ALFREDO JOSE DE LA CRUZ VILLA, Director del Programa de Odontología, con el fin de llevar a cabo el acto solemne de grado en el Programa de ODONTOLOGIA a:

Sergio Andrés Acuña Ortiz

Cédula de Ciudadanía 1.042.973.798 de Manatí

Quien se presentó a recibir su título después de haber llenado los requisitos que los Reglamentos de la Universidad exigen para tal fin.

El señor Rector de la Universidad hace entrega al graduando del Diploma que lo acredita como:

Odontólogo

Para constancia se firma la presente Acta por todos los que en ella han intervenido.

(Fdo) JUAN JOSE ACOSTA OSSIO
Rector

(Fdo) ALFREDO JOSE DE LA CRUZ VILLA
Director de Programa

(Fdo) ARTURO DAVID GONZALEZ PEÑA
Vicerrector

Es fiel copia de la parte pertinente del original, tomado del Libro de Actas respectivo.

ARTURO DAVID GONZALEZ PEÑA
Vicerrector

Barranquilla, 6 de Abril de 2017.

TESTIMONIO DE AUTENTICIDAD

Sofía María Nader Muskus

06 ABR. 2017

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

NIT. 844.001.911-1

EL JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA COOPERATIVA MÉDICA DE SALUD DEL NORTE DE CASANARE- COOMEDICAN IPS

CERTIFICA

Que, SERGIO ANDRES ACUÑA ORTIZ identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1.042. 973.798 expedida en Manatí, Atlántico, laboro en nuestra empresa bajo un contrato de Orden de Prestación de Servicios en el cargo de ODONTÓLOGO GENERAL en el periodo comprendido entre el 02 de Mayo de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2018. Con colaboración en Brigadas de Salud en las comunidades indígenas pertenecientes al reguardo de Caño Mochuelo en el Departamento de Casanare, realizando acompañamiento como profesional en el Área de Odontología en los periodos comprendidos entre:

01 de Agosto del 2017 al 22 de agosto del 2017.
01 de Febrero del 2018 al 22 de Febrero del 2018.
01 de Julio del 2018 al 22 de Julio del 2018.
27 de Agosto del 2018 al 15 de septiembre de 2018.

Tiempo en el cual demostró: puntualidad, responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas las labores encomendadas como profesional.

Para constancia de lo anterior se firma a solicitud del interesado a los 16 días del mes de octubre de 2018.

JESUSITA ARDILA GOMEZ
GERENTE COOMEDICANIPS

Cr 4 Nº 7 -12 B. CENTAUROS.
PAZ DE ARIPORO – CASANARE
TELEFAX (098) 6373147 -6374464 Email: coomedicanips@gmail.com

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

EL JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA COOPERATIVA MÉDICA DE SALUD DEL NORTE DE CASANARE- COOMEDICAN IPS

CERTIFICA

Que, **SERGIO ANDRES ACUÑA ORTIZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía Nº 1.042. 973.798 expedida en Manatí, Atlántico, laboro en nuestra empresa en el cargo de ODONTOLOGO GENERAL en la brigada de salud de las veredas indígenas del resguardo caño mochuelo en el departamento Casanare, por un periodo comprendido entre el 27 de agosto al 15 de septiembre de 2018.

Tiempo en el cual demostró: puntualidad, responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas las labores encomendadas

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 15 dias del mes de octubre de 2018.

JESUSITA ARDILA GOMEZ
GERENTE COOMEDICANIPS

Cr 4 Nº 7 -12 B. CENTAUROS.
PAZ DE ARIPORO – CASANARE
TELEFAX (098) 6373147 -6374464 Email: coomedicanips@gmail.com

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

EL JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA COOPERATIVA MÉDICA DE SALUD DEL NORTE DE CASANARE- COOMEDICAN IPS

CERTIFICA

Que, SERGIO ANDRES ACUÑA ORTIZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía Nº 1.042. 973.798 expedida en Manati, Atlántico, laboro en nuestra empresa en el cargo de ODONTOLOGO GENERAL en la brigada de salud de las veredas indígenas del resguardo caño mochuelo en el departamento de Casanare, por un periodo comprendido entre el 01 al 22 de julio de 2018.

Tiempo en el cual demostró: puntualidad, responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas las labores encomendadas

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 16 días del mes de octubre de 2018.

JESUSITA ARDILA GOMEZ
GERENTE COOMEDICANIPS

Cr 4 Nº 7 -12 B. CENTAUROS.
PAZ DE ARIPORO – CASANARE
TELEFAX (098) 6373147-6374464 Email: coomedicanips@gmail.com

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

103.35.13

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO DE RED SALUD CASANARE E.S.E.

CERTIFICA

Que, el señor **SERGIO ANDRES ACUÑA ORTIZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.042 973.798 de Manatí Atlántico suscribió con RED SALUD CASANARE E.S.E. Contratos de Prestación de Servicios así;

NUMERO Y FECHA DEL CONTRATO	530 DEL 03 DE JULIO DE 2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN ODONTOLOGIA PARA LA IPS DEL MUNICIPIO DE LA SALINA, CON DISPONIBILIDAD PARA PRESTAR SUS SERVICIOS EN LAS DEMÁS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	UN (01) MES Y VEINTISEIS (26) DIAS
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTO SESENTA Y SIETE PESOS ($4.666.667) M/CTE.
FECHA DE INICIO	06 DE JULIO DE 2020
FECHA DE TERMINACION	31 DE AGOSTO DE 2020
PRORROGA No. 1	N/A
ADICIÓN No. 1	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 DE AGOSTO DE 2020

NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	858 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN ENFERMERIA EN LAS ÁREAS DE URGENCIA, HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA EXTERNA PARA LA IPS DEL MUNICIPIO DE LA SALINA CON DISPONIBILIDAD PARA PRESTAR SUS SERVICIOS EN LAS DEMÁS IPS'S ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DOS (02) MESES
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE.
FECHA DE INICIO	01 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE OCTUBRE DE 2020
PRÓRROGA No. 1	N/A
ADICIÓN No. 1	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 DE OCTUBRE DE 2020

NUMERO Y FECHA DEL CONTRATO	1383 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN ODONTOLOGIA PARA LA IPS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CON DISPONIBILIDAD PARA PRESTAR SUS SERVICIOS EN LAS DEMÁS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	VEINTIOCHO (28) DIAS
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS ($2.333.333) M/CTE.
FECHA DE INICIO	01 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2020
PRÓRROGA No. 1	N/A
ADICIÓN No. 1	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	28 DE DICIEMBRE DE 2020

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

NIT:844.004197-2	JURIDICA – CONTRATACIÓN CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRACTUAL	PA-04-CON-PR-03 26/07/2022 V.1

NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	781 DEL 26 DE AGOSTO DE 2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN ODONTOLOGIA PARA LA IPS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CON DISPONIBILIDAD PARA PRESTAR SUS SERVICIOS EN LAS DEMÁS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E.
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	UN (01) MES
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($2.600.000) M/CTE.
FECHA DE INICIO	26 DE AGOSTO DEL 2021
FECHA DE TERMINACION	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
PRORROGA No. 1	N/A
ADICION No. 1	N/A
FECHA DE TERMINACION FINAL	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	1219 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN ODONTOLOGIA PARA LA IPS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CON DISPONIBILIDAD PARA PRESTAR SUS SERVICIOS EN LAS DEMÁS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	UN (01) MES
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($2.600.000) M/CTE.
FECHA DE INICIO	26 DE OCTUBRE DEL 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE NOVIEMBRE DEL 2021
PRORROGA No. 1	N/A
ADICIÓN No. 1	N/A
FECHA DE TERMINACION FINAL	25 DE NOVIEMBRE DEL 2021

NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	246 DEL 11 DE ENERO DE 2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN ODONTOLOGIA PARA LA IPS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CON DISPONIBILIDAD PARA PRESTAR SUS SERVICIOS EN LAS DEMÁS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	VEINTIUN (21) DIAS Y SIETE (07) MESES
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES VEINTE MIL PESOS ($20.020.000) M/CTE.
FECHA DE INICIO	12 DE ENERO DEL 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
PRÓRROGA No. 1	N/A
ADICIÓN No. 1	N/A
FECHA DE TERMINACION FINAL	01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

En constancia de lo anterior, se firma a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2022.

YOHN IVAN TORRES VARON
Jefe Oficina Asesora Jurídica y Control Disciplinario

Aprobó: David Santiago Pita Silva
Asesor en Contratación
CPS 680-2022

Proyectó: Michel Cavaria Ramírez Solano
Profesional Universitario - Contratada
CPS 692-2022

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA PROFESIONAL TALENTO HUMANO DE LA ESE – HOSPITAL DE NAZARETH, URIBIA LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 3ro del artículo 32 de la ley 80 de 1993, bajo el entendido de que este tipo de contrato podrá celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no pueden realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. Es decir, que el contratista ha actuado bajo su propia cuenta y riesgo, como toda persona independiente, sin cumplir horario establecido por la ESE y cumpliendo con su estilo de carácter personal, en cumplimiento al objeto contractual, o sea bajo su propia dependencia y sin subordinación. Sin que esto genere relación laboral ni prestaciones sociales algunas.

De conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró a **SERGIO ANDRES ACUÑA ORTIZ,** identificada con cédula de ciudadanía **No.1.042.973.798** expedida en Manati, prestó sus servicios profesionales a la E.S.E. Hospital de Nazareth de Uribia, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios.

TIPO DE CONTRATO: ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTOLOGO GENERAL (VILLA FATIMA) DEL PLAN NACIONAL DE SALUD RURAL "Y " ASEGURAMIENTO, RECLAMACIONES Y SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD PARA APOYAR EL DESPLIEGUE DE EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES WAYÚU EN EL MUNICIPIO DE URIBÍA DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN 00000723 DE 2023 DEL 18 DE MAYO DE 2023 SUSCRITA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.
A continuación, se detalla las fechas de inicio y terminación de todos y cada uno de los contratos firmados por el peticionario.

FECHA DE INICIO 20 de Junio de 2023 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 19 de Diciembre de 2023

La presente certificación se expide en Nazareth, a los Seis (06) días del mes de Mayo del dos mil veinticuatro (2024), a solicitud del interesado. Para validar la presente información, por favor escribirnos al correo talentohumanoesehospitaldenazareth@.gov.co

CLAUDIA SABINO URDANETA

LA SUSCRITA PROFESIONAL TALENTO HUMANO DE LA ESE – HOSPITAL DE NAZARETH, URIBIA LA GUAJIRA

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CERTIFICA:

Que En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 3ro del artículo 32 de la ley 80 de 1993, bajo el entendido de que este tipo de contrato podrá celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no pueden realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. Es decir, que el contratista ha actuado bajo su propia cuenta y riesgo, como toda persona independiente, sin cumplir horario establecido por la ESE y cumpliendo con su estilo de carácter personal, en cumplimiento al objeto contractual, o sea bajo su propia dependencia y sin subordinación. Sin que esto genere relación laboral ni prestaciones sociales algunas.

De conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró a **SERGIO ANDRES ACUÑA ORTIZ,** identificada con cédula de ciudadanía **No.1.042.973.798** expedida en Manati, prestó sus servicios profesionales a la E.S.E. Hospital de Nazareth de Uribia, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios.

TIPO DE CONTRATO: ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTOLOGO GENERAL (VILLA FATIMA) DEL PLAN NACIONAL DE SALUD RURAL "Y " ASEGURAMIENTO, RECLAMACIONES Y SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD PARA APOYAR EL DESPLIEGUE DE EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES WAYÚU EN EL MUNICIPIO DE URIBÍA DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN 00002285 DE 2023 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2023 SUSCRITA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

A continuación, se detalla las fechas de inicio y terminación de todos y cada uno de los contratos firmados por la peticionaria.

FECHA DE INICIO 19 de Enero de 2024 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 18 de Marzo de 2024

La presente certificación se expide en Nazareth, a los Seis (06) días del mes de Mayo del dos mil veinticuatro (2024), a solicitud del interesado. Para validar la presente información, por favor escribirnos al correo talentohumanoesehospitaldenazareth@.gov.co

CLAUDIA SABINO URDANETA

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

nueva eps

CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del COTIZANTE	
CC 1042973798 SERGIO ANDRES ACUÑA ORTIZ	
Estado Cotizante:	**Vigente**
Causal:	
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	**86**
Fecha Afiliación:	**20/02/2026**
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el día 24 de Septiembre de 2026 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A.

Powered by CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

SERGIO ANDRES ACUÑA ORTIZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.042.973.798**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 24 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPETIBILIDADES.

El suscrito declara que **SERGIO ANDRES ACUÑA ORTIZ** identificado(a) con el número de cedula No. **1.042.973.798** de Manatí.

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades Estatales de conformidad con las Leyes: art. 8 numeral 1, literal d) Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sabre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresi6n a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el municipio de Manatí Atlántico, a los 24 días del mes septiembre de 2026.

Firma: Sergio Acuña O.
Nombre: SERGIO ACUÑA ORTIZ
No. de documento: 1.042.973.798

Powered by CamScanner

Manatí - Atlántico; 24 septiembre de 2026

Señores:
HOSPITAL DE MANATI E.S.E

REF: Autorización cargue de documentos en SECOP II.

Yo, **SERGIO ANDRES ACUÑA ORTIZ** identificado(a) con el número de cedula **1.042.973.798,** en consideraci6n a que el artículo 15 de la Constitución Política establece que "todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar" y de acuerdo con lo establecido por el literal c del artículo 4 de la ley 1581 de 2012, en el que se establecen los principios para el tratamiento de datos personales, en cuanto al principio de libertad "el tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expresa e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorizaci6n, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento..."

Manifiesto que autorizo de manera voluntaria, previa, explicita, informada e inequívoca a la **HOSPITAL DE MANATI E.S.E** para cargar mis documentos personales en la plataforma SECOP II para los fines contractuales.

Cordialmente;

Firma: Sergio Acuña O.
Nombre: SERGIO ACUÑA ORTIZ
No. de documento: 1.042.973.798
Dirección de contacto: Calle 9A No. 8 - 74
Teléfono: 3203104761

Powered by CamScanner